FECHA: 03 de febrero de 2026

ACTA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE GARANTÍA

NUMERO DE CONTRATO SUMINISTRO	**No. 008-2026**
CONTRATANTE	**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.**
NIT No.	**800.253.040-2**
OBJETO	**"PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE REVISION E INSPECCION TECNICO MECANICA LINEA MIXTA, LINEA DE MOTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LA LICENCIA SOFTWARE S.A.R.T, PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR POPAYAN LTDA, PARA LA VIGENCIA 2026"**
REPRESENTANTE LEGAL	**GREGORIO MOLANO ANACONA** C.C No. 76.305.806 DE POPAYAN Gerente Centro Diagnostico Automotor de Popayán
VALOR INICIAL:	**VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($28.964.838).**
PLAZO	El plazo de ejecución contado a partir desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2026), previa aprobación de las garantías y expedición del Registro Presupuestal correspondiente.
CONTRATISTA	**SOLTELEC S.A.S** NIT No. 900.321.814-0
REPRESENTANTE LEGAL	**JAIME ANDRES MAYORGA BAQUERO** **C.C No. 80213903 de Bogotá D.C**

AMPAROS EXIGIDOS:

ETAPA CONTRACTUAL	
TIPO DE RIESGO	**PÓLIZAS EXIGIBLES**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantia deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garanta deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso

Scanned with CamScanner

DATOS GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO:

POLIZA No. CBO-100028812
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR: SOLTELEC S.A.S
ASEGURADO: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA

AMPARO	VIGENCIA	VALOR AMAPARADO
CUMPLIMIENTO	30/06/2027	$5.792.967,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2029	$1.448.241,90
CALIDAD DEL SERVICIO	30/06/2027	$5.792.967,60

En razón de lo anterior, el Gerente **GREGORIO MOLANO ANACONA,** aprueba la garantía única presentada por el contratista **JAIME ANDRES MAYORGA BAQUERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80213903 de Bogotá D.C, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **SOLTELEC S.A.S, con NIT No. 900.321.814-0**, por encontrarse expedida conforme a la CLAUSULA DECIMA – GARANTÍAS del contrato de prestación de **SERVICIO** No. 008-2026.

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente Centro Diagnóstico Automotor de Popayán LTDA

Proyectó: Ingrid Macias Checa- Abogada Contratista

Scanned with CamScanner